



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Medicina a todos los interesados en cursar la **Especialidad en Rehabilitación Bucal**, a participar en el proceso de Selección y admisión ciclo 2019-1 bajo las siguientes

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Especialidad en Rehabilitación Bucal**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

*La Facultad de Medicina informa que no tiene un límite para la recepción de inscripciones al Proceso de Admisión, por lo que todos los solicitantes que cumplan con **los requisitos establecidos en esta convocatoria** podrán quedar inscritos en el proceso, siempre y cuando realicen el trámite dentro de los períodos señalados en la presente Convocatoria.*

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

Especialidad en Rehabilitación Bucal:

Objetivo General

El Plan de Estudios de la Especialidad en Rehabilitación Bucal es una alternativa de formación de recursos humanos donde el diseño curricular contribuye para que el alumno adquiera los conocimientos teóricos indispensables basados en evidencias científicas y desarrolle las habilidades

y destrezas clínicas que el ejercicio de la Rehabilitación Bucal demanda para elevar su desempeño basado en la calidad, el sentido humano y la ética.

Campo ocupacional del egresado (a)

El egresado de la **Especialidad en Rehabilitación Bucal** será competente para desempeñarse en:

- Sector Público: Hospitales, Centros de Salud, Programas Asistenciales, Servicios de Emergencias.
- Sector Privado: Hospitales, Clínicas, Sanatorios, Servicios de Emergencias Médicas, práctica privada independiente
- Sector de Obras sociales: Públicas y Privadas.
- Docencia: a nivel técnico, bachillerato y licenciatura o Investigación: Integración a equipos multi e interdisciplinarios del área de la salud

Duración del programa de Especialidad: Cuatro semestres

Horario: Tiempo Completo

Mayores detalles sobre los programas visitar la página web:

<http://medicina.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/erb>

Costo de la Inscripción

Costo por semestre:
\$30,000.00 (una sola exhibición)

Nota importante: Durante la especialidad habrá seminarios, talleres, conferencias, congresos nacionales e internacionales, que habrá que asistir de manera obligatoria. Cada alumno, tendrá que adquirir al inicio de la especialidad una lista de material. Así mismo habrá la necesidad de adquirir materiales para prácticas.

Espacios disponibles:

1 grupo de 10 aspirantes nacionales y 2 extranjeros**.

***El cupo total de aspirantes aceptados será de 12 y en caso de que no haya aspirantes extranjeros o no cumplan los requisitos de admisión los lugares permanecerán desiertos.*

Internacionalización de la Especialidad en Rehabilitación Bucal

En la Actualidad la dimensión internacional de la Educación Superior es fundamental dentro de una sociedad globalizante, por lo que dentro de los criterios de admisión a la Especialidad en Rehabilitación Bucal se consideran 2 espacios para aspirantes extranjeros como un mecanismo de internacionalizar el programa académico de posgrado.

En este sentido, el impacto será en beneficio fundamental al currículum y a la Universidad Autónoma de Querétaro como queda de manifiesto en los siguientes apartados:

La UAQ consolida su presencia académica tanto a nivel estatal, nacional e internacional.

La Facultad de Medicina a través de la Especialidad en Rehabilitación Bucal se mantiene a la vanguardia respecto a las tendencias mundiales de la educación para ser altamente competitivos.

La Especialidad en Rehabilitación Bucal contará con un grupo odontológico interesado en la profesionalización de la Rehabilitación Bucal de tipo multicultural que fortalecerá y enriquecerá el proceso educativo.

Propicia que la Especialidad en Rehabilitación Bucal sea reconocida por la formación de Especialistas altamente capacitados a nivel internacional.

Se fortalecen los vínculos de cooperación académica y de investigación con otros países.

Se da una dimensión internacional, intercultural y globalizante dentro del currículo de la Especialidad en Rehabilitación Bucal.

B. EVALUACIONES:

1. EXANI III:

El EXANI III es un examen que se dirige a aspirantes que cuentan con estudios de nivel superior y desean cursar especialidades o maestrías con la finalidad de perfeccionar sus capacidades profesionales. Por lo anterior, el EXANI III mide el grado en que el estudiante:

1. Aplica competencias básicas que, a través de los razonamientos lógico-matemático y verbal, miden la capacidad de inferir, analizar y sintetizar información.
2. Conoce las competencias en el uso de la información, ya que indagan el nivel de dominio de los sustentantes para obtener, organizar, comprender e interpretar información de tipo metodológico, informático o en idioma inglés.

Características

El EXANI III tiene dos características esenciales:

- Es un examen objetivo de opción múltiple,
- Su referencia es normativa;

El examen puede incluir cinco formatos de preguntas. En todas las modalidades los reactivos incluyen una base o planteamiento, que contiene las instrucciones y la información necesaria para responder la pregunta, así como cuatro opciones de respuesta, entre las que el sustentante debe elegir solo una, aquella que dé respuesta satisfactoria a la tarea que le demanda la base.

Fecha y hora de aplicación: 21 de noviembre de 2018, 9:00 horas (duración cuatro horas y media)

Lugar: Auditorio de Odontología, Facultad de Medicina con dirección en Clavel 200, Prados de La Capilla, 76176 Santiago de Querétaro, Qro.

Para mayores informes sobre el examen EXANI III y descargar la guía de estudio visitar la siguiente página web:

<http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=1902>

2. Curso Propedéutico (del 22 de octubre al 30 de noviembre):

El Curso Propedéutico es obligatorio para participar en el proceso de admisión a la Especialidad en Rehabilitación Bucal, su modalidad es presencial y tiene como objetivos:

- a) Proporcionar una introducción de las competencias que aborda el Plan de Estudios de la Especialidad en las tres áreas del conocimiento: básica, investigación y especialidad.
- b) Determinar las capacidades y actitudes que el aspirante desarrolló en el pregrado en el área de la Rehabilitación Bucal.
- c) Propiciar que los aspirantes tengan conocimientos básicos homogéneos al ingresar al curso formal de la Especialidad.

El curso consta de un total de 100 horas distribuidas en 25 sesiones de 4 horas diarias de lunes a viernes. En un horario de 16:00 a 20:00 horas

Se lleva a cabo en las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro destinadas para la Especialidad en Rehabilitación Bucal.

El curso propedéutico será evaluado de acuerdo a:

- Asistencia
- Participación en las sesiones
- Tareas y trabajos
- Prácticas de laboratorio (en los casos que aplique)
- Examen final del curso:

Lugar, fecha y hora de aplicación: Instalaciones de la Facultad de Medicina con dirección en Clavel 200, Prados de La Capilla, 76176 Santiago de Querétaro, Qro. 26 de noviembre de 2018, de 9:00 a 12:00 horas.

3. La entrevista a aspirantes:

El Comité de Admisión es el encargado de realizar la entrevista a los aspirantes al programa de posgrado, abarca atributos no cognoscitivos del aspirante y que se consideran deseables para tener un buen desempeño en los estudios y en el ejercicio de la profesión. Estos atributos se resumen de la siguiente manera:

- Motivación hacia el estudio de posgrado en la Universidad Autónoma de Querétaro
- Expectativas de la Especialidad en Rehabilitación Bucal
- Disponibilidad de tiempo
- Actitud hacia el desempeño de la profesión y la incorporación de la investigación en la misma.
- Factores de riesgo que podrían influir en la deserción de los estudios.

Comité de admisión

El Comité de Admisión estará formado por la Coordinación de Odontología, la Coordinación de Posgrado y la Coordinación de la Especialidad de Rehabilitación Bucal quienes serán responsables de evaluar el desempeño de los aspirantes en la entrevista y en todo el proceso de Admisión

La entrevista está formada por 5 preguntas que corresponde a cada uno de los atributos mencionados y se califica con un valor en puntaje que va del 1 al 3 por lo que el puntaje máximo es de 15 puntos.

El tiempo de duración estimado es de 30 min por aspirante.

Fecha y hora de la entrevista: durante el desarrollo del curso propedéutico se asignará fecha y hora a cada aspirante.

C. PONDERACIÓN

Quedarán seleccionados 10 aspirantes quienes obtengan los 10 puntajes más altos de la calificación final. Para aspirantes EXTRANJEROS se dispone de dos lugares para quienes obtengan los dos puntajes más

altos entre aspirantes extranjeros y deberán cumplir en tiempo y forma los trámites y requisitos descritos. En caso de existir empate en el décimo mejor puntaje para aspirantes nacionales y el segundo mejor puntaje para aspirantes extranjeros, se tomará como criterio de desempate el promedio obtenido en la Licenciatura.

La obtención del puntaje de cada aspirante será conformada por la calificación obtenida en el Examen Nacional de Ingreso III de CENEVAL (EXANI III) el cual conformará el 40% del puntaje final, la evaluación obtenida en el Curso Propedéutico conformará el 30% del puntaje final y la entrevista con el comité de admisión la cual conformará el 30% del puntaje final.

D. PROCEDIMIENTO:

1. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de internet (<http://www.inami.gob.mx>).
2. Registro por internet del 23 de julio al 19 de octubre de 2018:
 - Ingresar a: <https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=62709> disponible 23 de julio al 19 de octubre, en donde debe llenarse el formato especificado, proporcionando toda la información solicitada.
 - Al enviar electrónicamente el formato de registro, se proporcionará: el número de solicitud y la ficha recibo.
 - Imprimir la ficha-recibo con las copias indicadas en la misma para asistir a los bancos indicados a cubrir antes de la fecha de vencimiento el costo total del curso propedéutico que es de \$ 6,000.00, este costo incluye el costo del EXANI III.
 - Descargar y llenar la solicitud de ingreso que se encuentra en la misma página donde se descargó esta convocatoria.

Entrega de documentación:

Para quedar debidamente registrados, los aspirantes deberán presentarse cualquier día hábil, dentro del horario y fechas que se establecen a continuación:

Del 23 de julio al 19 de octubre 08:30-14:00 horas en la Coordinación de Posgrados de Odontología, dentro de las instalaciones de la Facultad de Medicina de la UAQ.

Los aspirantes deberán entregar los siguientes documentos en folder color verde tamaño carta, para quedar debidamente registrados y poder participar en el proceso:

- Recibo de pago impreso y sellado por el banco.
 - Solicitud de Inscripción impresa y llena en su totalidad.
 - Copia del título Licenciatura en Odontología o equivalente. En caso de estar en trámite, se deberá presentar la constancia de la institución emisora que lo compruebe.
 - Copia del acta de nacimiento.
 - Original y copia del Certificado de Licenciatura con promedio mínimo de 8 o testimonio de desempeño sobresaliente CENEVAL, EGEL-ODON
 - Currículum Vite
 - Carta de exposición de motivos que justifique su deseo de estudiar la especialidad •
 - 3 fotografías tamaño credencial ovalado (color).
 - Los alumnos(as) extranjeros deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de internet (<http://www.inami.gob.mx>).
 - Constancia de conocimientos en inglés TOEFL (350 pts.)
3. Para los exámenes el aspirante deberá presentarse en la fecha y hora establecidas, en la Facultad de Medicina en el aula que se informe durante el curso propedéutico con lo siguiente:

- Lápiz del número 2 o 2 ½ y pluma negra, una goma de borrar, un sacapuntas de bolsillo y una calculadora simple. No se permite el uso de calculadoras científicas ni la de teléfonos celulares.
- Lleve una identificación oficial, por ejemplo: credencial del IFE, cédula profesional o pasaporte.
- Lleve su comprobante de pago.
- Para el EXANI III, llevar el pase de ingreso al examen que imprimió al final del registro; en él va impreso su folio personal.
- Para el caso de requerir hacer alguna operación utilizar en las hojas que le serán proporcionadas por la Coordinación de Posgrados en Odontología durante el examen.

E. RESULTADOS:

- Los aspirantes deberán consultar la lista de aceptación para la Especialidad en Rehabilitación Bucal, que aparecerá publicada en la Coordinación de Posgrados en Odontología, el día 14 de diciembre de 2018, a partir de las 15:00 horas.
- En la publicación aparecerán el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos aspirantes aceptados.

Los resultados son inapelables.

F. CONSIDERACIONES GENERALES

- En virtud de que el examen EXANI III no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Posgrados)
 - Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.
 - Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
 - Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

Esta convocatoria sustituye a la publicada el día 28 de junio de 2018, ya que ha sido modificada el 02 de julio de 2018. (se agregó el nombre y cargo del coordinador de la especialidad).

DADA A CONOCER EL 02 DE JULIO DE 2018.

A T E N T A M E N T E

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMINGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

DATOS DE ATENCIÓN:

C.D.E.O. JOSÉ ANTONIO GUERRERO GUZMAN
COORDONADOR DE LA ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN BUCAL

D en C.E.E. RUBÉN ABRAHAM DOMINGUEZ PÉREZ
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS DE ODONTOLOGÍA

L.O.E.R.B. ABEL TAVARES DE LA CRUZ
COORDINADOR DE LA LICENCIATURA Y
POSGRADO EN ODONTOLOGIA

Clavel No. 200 Fracc. Prados de la Capilla,
Querétaro, Qro. C.P. 76170
Tel. (442) 192-1200 ext. 6217

CORREO ELECTRÓNICO: odontologia@uaq.mx